

## ACERCA DEL DESARROLLO O LA EDUCACIÓN DE LOS VALORES

**Autor:** Dr. Lucas Abelardo Palacios Liberato.

**Institución:** Universidad Nacional del Centro del Perú.

**Correos electrónico:** [palaciosvigotsky@hotmail.com](mailto:palaciosvigotsky@hotmail.com)

## **ACERCA DEL DESARROLLO O LA EDUCACIÓN DE LOS VALORES**

### **RESUMEN**

La educación de los valores sucede en una colectividad sea ésta la familia, la escuela, el barrio, la aldea o aún más amplia, la región y la nación; ya que, la colectividad se constituye en una comunidad educadora, donde el educando asimila la cultura a través de las actividades de la vida; por cuanto la colectividad social está impregnada de cultura, en ella “la colectividad de nuestros educandos no es una simple reunión de jóvenes, sino, ante todo, una célula de la sociedad (...) con todas las peculiaridades, derechos y deberes de cualquiera otra colectividad del País” (Makarenko). La educación de los valores, como indica Makarenko no sucede por clases o lecciones, “la educación de los comuneros no se logra mediante prédicas o sermones moralizantes de nadie, sino exclusivamente por la vida, el trabajo y el empeño de la propia colectividad. Y estos últimos dimanar de la vida y las inquietudes de nuestra colectividad (...) nuestra lucha por la independencia económica, nuestro afán cognoscitivo, nuestra facultad obrera, nuestra experiencia comunera ordenada, limpia y aseada, y nuestra disciplina; cada minuto de nuestro día, pleno de tensión, esfuerzo, risa, ánimo y pensamiento”. La educación de los valores no se forma con procesos de reflexión, por una lección de valores, se educa participando de la cultura viva y activa.

### **INTRODUCCIÓN**

El propósito de la presente disertación es plantear la metodología pedagógica en la educación de los valores a partir de los conceptos fundamentales de la teoría científica de la pedagogía; entre ellas, la Educación como formación de la persona, producto de la asimilación de la cultura a través de su socialización, que sucede desde la infancia sin importar el método que empleó la sociedad para transmitirle su tradición. Como indica Makarenko, en la vida todo educa: “una persona (...) no puede ser educada por la influencia directa de una sola personalidad, sean cuales fueren las cualidades que posea dicha persona. La educación es un proceso social, en el más amplio sentido del término. Todo contribuye a la educación: la gente, las cosas, los acontecimientos; pero antes que nada y por encima de todo... la gente. Los padres y los maestros ocupan el primer lugar en ese grupo. El niño entra en una infinita cantidad de relaciones con el complejo mundo de la realidad que lo rodea. Cada una de esas relaciones se desarrolla irresistiblemente, superponiéndose a las otras y tornándose más complicada a medida que aumenta el crecimiento físico y moral del niño” (Makarenko) Esto significa que, la educación sucede en un contexto sociocultural y socioeconómico, sobre la base de las relaciones entre las personas, por el cual Vigotsky definía a la educación como una

relación sociocultural, determinadas por la estructura de la sociedad y la organización de su economía.

La ley fundamental de la pedagogía: la formación de la persona, como un fenómeno inevitable de educación en la vida humana, “proceso mediante el cual el niño se transforma en un ser adulto, en esa complicada versión individual de su pueblo y de su época, (...) Ya sea que queramos señalar los intrincados senderos a través de los cuales el tierno infante ha llegado a convertirse en una personalidad, o bien predecir el futuro de otro niño que aún está en mantillas; ya intentemos dirigir una escuela o bien filosofar acerca del futuro de un país” (Margaret Mead); no en una realidad social in abstracto sino en un determinado contexto sociocultural, en un lugar y momento determinado. Ésta explica cómo la formación de la persona responde a determinados modelos de personalidad que difieren según las sociedades y las clases sociales que éstas comprenden; en cuanto los grupos y clases sociales de cada sociedad muestran una gran variabilidad en relación al status quo de cada uno de ellos. La ley de formación describe también cómo las sociedades o pueblos forman a las personas a su imagen y semejanza, que la libertad individual y la autonomía subjetiva del niño o adolescente es sólo ideología e ilusión que vende la sociología burguesa, sin ciencia, veracidad y contenido que refleje la realidad objetiva. Se entiende también que, la naturaleza humana no es rígida e inflexible como una planta inadaptable que insiste en florecer o se ve impedida de desarrollarse según su manera peculiar, respondiendo sólo cuantitativamente al ambiente; que los ritmos y estilos culturales son más fuertes y coercitivos que los fisiológicos y los cubren y deforman; que en la educación de la persona la cultura es extraordinariamente más fuerte. No se puede alterar una sociedad dando a sus hijos en edad escolar nuevas formas de conducta para las que la sociedad adulta no brinda campo de acción; pero si al revés, que el contexto y los Medios resultan aplastantes sobre el hombre en singular.

## **DESARROLLO**

En la educación de los valores se debe considerar.

Una correcta conceptualización de los valores para dirigir su desarrollo.

Los valores son una forma de conciencia social que refleja la práctica social concreta, sintetiza de forma ideológica un determinado proceso y contexto sociocultural que la define, expresa de modo ideal los intereses y necesidades materiales de vida del hombre; los valores se materializan en las conductas, se exteriorizan en los comportamientos, de lo contrario son imposibles de conocerlos o de manifestarse. Lo que en realidad vemos de los valores son los comportamientos o la conducta humana, más no los valores en sí. Por tanto, si esperamos formar los valores necesitamos modificar el proceso y el contexto material y concreto de la vida huma, esperar observar los

comportamientos o la conducta del educando, no sus formas ideológicas o conscientes que de nada sirven. Por el mismo concepto, no es cierto, el enfoque del idealismo contemporáneo acerca de “Cada lección es una lección de valores” o “cada clase es un proceso de valoración”. Para el cual será necesario considerar;

El carácter histórico, social y cultural en el desarrollo de los valores.

El carácter de clase de los valores define la orientación política e ideológica en la educación de los valores.

La formación de los valores de la población en general involucra a toda la sociedad, a la Iglesia, a los medios de comunicación, a los gobiernos, los partidos políticos, Etc. Los valores de los niños, adolescentes y jóvenes dependen de la familia, de los Medios y las escuelas, en particular; por cuanto en este proceso y contexto los valores se forman dependiendo del carácter activo y significativo de la dinámica y la cultura entre el medio y los individuos. Por el cual los valores antes que enseñarlos hay que ejercitarlos. De ello, asimilar los valores dominantes u oficiales trae aparejado el peligro de ser manipulado por la ideología interesada en la conservación del establishment, por cuanto el control psicológico o la alienación de la conciencia social determinan los valores de las personas que luego definen sus prácticas.

Los valores no son construcciones abstractas separadas de la realidad social o la vida humana, es producto de la cultura, de los modos de vida de los hombres; que todos los hombres experimentamos actos valorativos no significa que todos reflexionamos sobre las circunstancias de nuestros valores, del cual resulta que en la educación de los valores resulta sumamente fundamental la organización del contexto sociocultural, la dirección del proceso social de la colectividad, como la regulación del régimen y estilo de vida en su interior.

La labor educativa.

La metodología de labor educativa a diferencia de la enseñanza aprendizaje, como medio pedagógico, define los principios de la educación y orienta las estrategias educativas para el desarrollo de la persona y los valores, su contenido se define por la acción pedagógica paralela que la hace posible; ésta metodología organiza el contexto educativo, dirige el proceso social de la colectividad, orienta la definición del régimen y estilo de vida de quienes se educan. En el método de labor educativa para el desarrollo de los valores, las actividades educativas se caracterizan por;

Centrar las actividades escolares sobre la base de un régimen y estilo de vida. La escuela debe definir, organizar, dirigir y evaluar un conjunto de tareas personales y colectivas que los educandos realizan en base a un horario, siguiendo una secuencia lógica rígida y de cumplimiento obligatorio, principalmente fuera del aula de clase, excluyendo del todo las lecciones del plan de estudios. Este régimen y estilo de vida

constituye la base y el fundamento del desarrollo de los valores, por cuanto la práctica social es la fuente y el contenido material para la formación de la conciencia social (los valores); no se refieren a las actividades académicas o de estudio, sino las actividades de carácter económico, social y cultural.

Asumir el control y dirección del proceso y el contexto escolar. Se entiende por ellas todas las actividades de carácter económico, social y cultural dentro de la escuela, en cuanto éste proceso es continuo y permanente al devenir de las actividades educativas que imponen las relaciones sociales en el ambiente escolar. De ésta se excluye o no comprende el currículo o el plan de estudios, sino aquello que sucede fuera de ella, la vida humana o la relación sociocultural en sí. Como los desplazamientos entre sus ambientes, las relaciones internas entre sus miembros, la costumbre como regla de oro de la escuela.

Ampliar el tiempo para el ejercicio y la práctica de la labor educativa. La labor educativa debe involucrar a toda la comunidad escolar, debe suceder durante el tiempo de vida en su interior, comprende todas las actividades internas de la institución, son fundamentales y prioritarias la organización docente y escolar.

El régimen y estilo de vida.

El régimen de vida, es el conjunto de tareas u ocupaciones que se realizan de forma secuencial, gradual y permanente, según el criterio de necesidad personal o social. La aceptación de un régimen de vida exige la responsabilidad de cumplir de modo regular y obligatorio las tareas que deben constituirse en normas, hábitos y costumbres de vida. Se exige de los educandos un comportamiento ordenado, organizado y coherente con el patrón cultural, cuya ejecución es obligatoria, permanente y gradual acerca de las tareas en el hogar, la escuela y la comunidad, la misma que define la norma de conducta.

El estilo de vida es la característica peculiar o el carácter cultural que adquiere las actividades, tareas, eventos o comportamientos, relativos a las costumbres o tradiciones del colectivo. El estilo de vida define el carácter singular de la actividad cultural en la familia, la escuela, la comunidad local, se observa de forma peculiar en sus ritos, fiestas, celebraciones como sello cultural de la actividad humana. En la educación de los valores supone definir el tipo o calidad de las películas que se ven en los cines, los programas de la televisión preferidos, la asistencia a los conciertos, las veladas, las tendencias y aficiones en el arte y los deportes, el carácter de las lecturas colectivas, la participación de la escuela en las faenas, en las celebraciones populares de la comunidad local, o la participación de la comunidad en la escuela; el contenido de los programas del aniversario de la escuela, la forma peculiar del inicio y el término del año escolar, la

graduación de sus egresados, la inauguración del campo deportivo, etc. Esto incluye lo relativo al modo y formas del uniforme, el vestido, la música, las comidas, etc.

La Acción Pedagógica Paralela.

La acción pedagógica paralela, a diferencia de la acción directa entre el docente y el educando en las aulas de clase, es el principio pedagógico fundamental en la educación de los valores; ya que, cuando el docente organiza y dirige las diferentes actividades “educativas” alrededor del trabajo productivo y la vida concreta de los niños y adolescentes con ella ejerce una acción indirecta sobre el educando o una influencia educativa indirecta, sin entrar en contacto directo con él, mucho más efectiva que la acción directa o comunicativa, supuestamente consciente. Es decir, la acción docente sobre las actividades educativas es paralela a la asimilación de los contenidos educativos por los educandos durante la actividad, o la participación de los educandos en la actividad educativa es paralela a la asimilación del contenido educativo. Que la asimilación de los contenidos educativos no sucede por acción directa del docente o la comunicación lingüística sino por participación activa en la actividad debidamente organizada para ello; que el educando se apropia de los valores sólo cuando lo experimenta en la actividad significativa y pertinente. La asimilación de la idea divorciada de la actividad social no desarrolla los valores. La asimilación de los contenidos educativos como los valores sucede cuando los educandos participan de las diferentes acciones de la vida, el trabajo o la cultura junto al resto de la sociedad, ya sean éstas actividades espontáneas, circunstanciales, cotidianas; ya sean organizadas y definidas, directa o indirectamente, pensados o de facto, dentro de la familia, la escuela, la sociedad, la comunidad, todas ejercen una acción pedagógica paralela.

Por tanto, la acción pedagógica paralela en la escuela sucede a través de la organización del contexto escolar, a través de la organización y dirección de las actividades educativas, a través de las actividades productivas, deportivas y artísticas, a través de la organización estudiantil. En consecuencia, la actividad lectiva en el salón de sesiones, la lección en el aula de clase no educa los valores, sino la acción indirecta que ejerce el docente a través de las actividades educativas; para ello es necesario organizar la actividad productiva, los clubes de deportes, los talleres de arte, las corporaciones de estudiantes, sólo a través de ellos se regulan las costumbres, los comportamientos que luego se constituyen en valores. Ésta exige la participación activa del educando en dichas actividades.

El proceso y el contexto educativo.

El contexto y el proceso educativo son dos factores o vectores fundamentales en el desarrollo de los valores; el contexto educativo, por cuanto configura los diferentes espacios impregnados de cultura y los “ambientes” del entorno llenos de cultura, como

la cultura de familia, el barrio, la escuela, la comunidad, la fábrica, el club, el sindicato y la sociedad en general. En el contexto la cultura es como el aire que llena el espacio. El proceso educativo supone la historia humana de cada sujeto o educando en particular definido por los acontecimientos que han resultado significativos para la vida o pertinentes a las necesidades satisfechas, como aquellos que han generado o resuelto los traumas, las sinergias o la resiliencia en cada historia de vida. El proceso educativo no es el discurrir evolutivo, soso y vago de la vida. Por ello mismo se hace necesario transformar el proceso y el contexto educativo que involucra a los educandos, por cuanto las condiciones actuales hará imposible formar los valores realmente humanos que el capitalismo impide.

De tales entendimientos es necesario transformar; organizar y dirigir;

El conjunto de relaciones sociales y las condiciones materiales de vida de los educandos al interior de la escuela.

Las condiciones sociales y el contexto cultural de la escuela o la relación sociocultural que ella comprende, que mantenga un clima favorable a la educación de los valores.

La práctica social orientada a los valores, que aseguren un régimen y estilo de vida que auspicie los valores deseados.

Las influencias educadoras orientadas a la reeducación, la modificación del carácter, las costumbres y los hábitos de las nuevas generaciones.

El espacio de tiempo de la educación (no la enseñanza aprendizaje, la actividad académica o los estudios) para involucrar a los niños y adolescentes en todas las actividades educativas.

Las actividades fundamentales de la labor educativa en el desarrollo de los valores, son las siguientes.

El trabajo productivo como medio esencial de educación de los valores.

El respeto, el orden, la organización, la responsabilidad, la puntualidad, la economía, el altruismo, la justicia, la igualdad son valores que se desarrollan en el trabajo productivo.

La función pedagógica del trabajo productivo se desarrolla paralela a la creación de las riquezas materiales; ya que, “el trabajo que no tienen como finalidad la creación de valores materiales no es un elemento positivo de educación, así es que hasta el trabajo que llamamos de estudio, debe también dimanar de lo que representan los valores que el trabajo puede crear” (Makarenko); es decir, el trabajo que no crea riquezas materiales no crea valores. El trabajo productivo nos permite superar la conciencia social enajenada y alienada impuesta por los medios o el sistema.

El trabajo productivo que educa los valores no es el de la capacitación laboral, que sirve para incrementar la plusvalía o el trabajo enajenado, sino la producción de las riquezas en colectividad y de las fuerzas productivas socializadas, donde “los intereses de la

colectividad, el auge del entusiasmo laboral, alimentado constantemente no por el entusiasmo de un momento crucial ni por el de cumplir los fines inmediatos de esta semana o de este mes, sino por el entusiasmo sereno, firme, que ve las perspectivas lejanas de la colectividad y, bajo cuya influencia, se realiza un trabajo gigantesco que exige al pedagogo una movilización psicológica, física e ideológica...” (Makarenko); por cuanto, “la educación en la sociedad burguesa –el trabajo productivo- se reduce a individualizar la personalidad, que cada persona se adapte a la lucha por la existencia. Y es completamente natural que a este individuo se le inculque cualidades necesarias para sostener esta lucha: picardía y diplomacia para andar por la vida, luchar aisladamente, ser un luchador independiente por su propia existencia” (Makarenko). Esto implica que, la escuela deba tener sus talleres industriales o campos de cultivo para el trabajo productivo de sus educandos, o contrariamente encargar y supervisar el trabajo productivo real y concreto de los niños y adolescentes fuera de la escuela; y en particular que este trabajo productivo genere las riquezas materiales necesarias y se desarrolle en condiciones de colectividad.

La corporación estudiantil como laboratorio de educación de los valores ciudadanos. La corporación estudiantil desarrolla la educación democrática, los valores de la autonomía, la responsabilidad, la disciplina consciente, el trabajo colectivo entre los estudiantes; no hay nada mejor que la organización estudiantil para que los niños y adolescentes aprendan a tomar sus decisiones, pongan en práctica las actitudes y valores ciudadanos, asuman de forma consciente las normas de convivencia. La existencia de la corporación de los estudiantes en la escuela debe permitir el ejercicio de su autogobierno de forma libre e independiente, debe ser de autogestión escolar y de educación democrática. La organización estudiantil como laboratorios de educación ciudadana y democrática supone la reunión de los educandos en Consejos Estudiantiles o Centros Federados, los Municipios Escolares, Policía Escolar, Sistema de Brigadieres o Delegados, las Cooperativas Escolares, Consejos de Aula de autogobierno; el gobierno estudiantil de los círculos de aficionados, del club de matemáticas, del club de periodismo, de la cruz roja, de defensa civil, de ayuda mutua, del grupo de teatro, de danzas, de ajedrez, etc. Sus asambleas y consejos como órganos de autogestión deben reunirse periódicamente para el ejercicio del liderazgo político y la democracia.

El régimen y estilo de vida al interior de la escuela.

El régimen y estilo de vida al interior de la escuela debe ser mantenido como regla de oro. Ésta comprende: las celebraciones del calendario cívico patriótico de la escuela, que incluya las fechas cívicas de la comunidad, región y nación, las fiestas costumbristas de la comunidad local y regional; los desplazamientos de carácter marcial organizados en su interior y exterior, el desfile de escoltas y/o batallones

correspondientes en las celebraciones cívicas; el cuidado del orden y la limpieza de los ambientes, el desarrollo de los proyectos productivos, las actividades en los talleres y clubes de aficionados, la participación activa en las corporaciones estudiantiles, la realización de las olimpiadas, ejercicios de gimnasia, la práctica de los deportes (campeonatos deportivos), las excursiones o paseos, la práctica de danzas, canciones, himnos de acuerdo a las tradiciones y costumbres, el cuidado de la vestimenta o uniformes, las representaciones teatrales, la ayuda a la comunidad o vínculo con la comunidad, la participación en las faenas comunales, la realización de los juegos florales, los festivales y otras actividades culturales.

Resulta redundante que en todas estas actividades se forjan los valores por acción pedagógica paralela. En lo fundamental, debemos entender que estas actividades no son asignaturas, áreas o experiencias de estudio; contrariamente la participación activa en las formaciones cívicas y patrióticas, por ejemplo, deben servir para definir las calificaciones del civismo y de las habilidades sociales.

Las actividades artísticas y deportivas.

Estas actividades deben ser las tareas naturales del Centro Educativo, en cuanto su organización y desarrollo de los clubes o selecciones de las diferentes disciplinas deportivas y grupos y talleres del arte, a través de los campeonatos deportivos, los juegos florales dentro y fuera de la escuela, dan vida y luz a una verdadera escuela. Para ello se debe,

Diversificar e intensificar la organización de los talleres de arte, los clubes de aficionados, los grupos de arte; donde los educandos participan según sus intereses y motivaciones pero de forma obligatoria.

Asegurar la práctica de danzas, canciones y estampas del folklore nacional, local y regional, y la presentación de éstas en todas las celebraciones escolares y comunales. Desarrollar los juegos florales, como competencias de carácter artístico, creativo y estético, realizando tareas de redacción de poesías, cantos, ensayos o narraciones, competencias de conocimientos, de dibujo, pintura, teatro, música, etc.

Desarrollar los campeonatos deportivos en las diferentes disciplinas deportivas, como eventos deportivos intersecciones, Inter paralelos, para desarrollar la cohesión e identificación institucional.

Desarrollar olimpiadas como práctica de todas las disciplinas atléticas, gimnásticas y deportivas, no como actividad recreativa sino como espacio para observar la estética y la cohesión.

Realizar excursiones, paseos y campamentos.

La actividad recreacional y deportiva, muchas veces se ha reducido al desarrollo estrictamente corporal o psicomotriz, olvidando lo fundamental, que su práctica

desarrolla la estética, el civismo, la organización, el respeto a las normas y reglas entre diversas formas de valor. Del mismo modo los juegos florales, los campeonatos deportivos y las olimpiadas no constituyen actividades decorativas y recreativas sino espacio para la práctica de los valores.

La educación de los valores en el aula de clases.

Esto es organizar y dirigir de forma pertinente la labor educativa en el espacio y tiempo reducido del salón de clases, se constituye en el complemento de todas las actividades educativas desarrolladas fuera de las lecciones en el aula de clases; por cuanto constituye el mayor tiempo de estancia del educando dentro de la escuela. Ésta debe definir claramente la autogestión y el trabajo colectivo de los estudiantes a través del comité de aula de los educandos para representar a la sección, grado o paralelo, mantener el orden y la limpieza del ambiente, participar orgánicamente en todas las actividades de labor educativa indicadas anteriormente. Todo ello debe ser conducido o guiado por el tutor correspondiente, con el apoyo del plan de tutoría y de todos docentes a través del consejo de docentes. Ésta no es, definitivamente, para dar clases o charlas de valores.

## **CONCLUSIONES**

La exposición aquí descrita acerca de la metodología pedagógica en la educación de los valores, en lo fundamental se resume a considerar que, para organizar y dirigir la educación de los valores se debe proceder en la misma forma de cómo se procede en la vida económica, social y cultural de la historia de los pueblos, esta no debe ser distinta a los procesos socioculturales, como los enumerados aquí. El proceso educativo en general, como la educación de los valores en particular, se rige por las orientaciones de la labor educativa. Las leyes de la educación tienen la forma y el modo de la vida humana, su necesidad y regularidad es semejante a los procesos socioeconómicos o socioculturales, y estas se ven reflejadas en las actividades de la labor educativa aquí descritas. La investigación educativa ha demostrado que el hombre se educa con las mismas técnicas, modos, formas, experiencias y conductas del proceso social del hombre real y concreto, más no a través de lecciones, charlas o sermones de valores; tal como están descritas en las actividades de labor educativa enumeradas aquí. La organización y dirección de la educación de los valores responden al carácter y la determinación de la acción pedagógica paralela, al proceso y contexto educativo, al régimen y estilo de vida definidos aquí. Esta es la cuestión fundamental que supera toda la metafísica, la vulgaridad y el idealismo oficial dominante, incapaz de establecer el análisis y la generalización correcta respecto de la educación de los valores, que divorciarla del proceso económico, social y cultural.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Ejemplo, E. (2010). Título del libro. Guayaquil: Editorial Edino.

BOLTANSKY, L. (1974) "Puericultura y moral de clase". Barcelona: Editorial Laia.

CARO RIOS, G. (1975) "Las escuelas de estudio y trabajo en coeducación". Lima: Edit. Ascencios.

ENCINAS, J. (1932) "Un ensayo de escuela nueva en el Perú". Lima: Imprenta Minerva.

ENGELS, F. (s/f) "La situación de la clase obrera en Inglaterra"; Publi-UMSA.

GALPERÍN, P.Y. (1,979) "Introducción a la psicología". Madrid: Pablo del Río Editor.

IAKOBSON, P. (1965) "Los sentimientos en el niño y el adolescente". Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.

KLUCKHOHN, C. (1965) "La personalidad". Barcelona: Edit. Grijalbo.

LURIA, A. (1,988) "El cerebro en acción". Buenos Aires: Edit. Orbis S.A.

MALSON, L. ITARD, J. (1973) "Los niños selváticos y Memoria sobre Víctor de L'Aveyron". Madrid: Alianza Editorial.

MAKARENKO, A. (1,957) "Flores de la vida". Buenos Aires: Edit. Cartago.

MAKARENKO, A. (1,976) "Banderas en las torres". Edit. Progreso. Moscú.

MAKARENKO, A. (1,976) "Poemas pedagógicos". Moscú: Edit. Progreso.

MAKARENKO, A. (s/f) "Problemas de la educación escolar" y "Metodología para la organización del proceso educativo". Lima: Ediciones Aurora.

MARIATEGUI, J.C. (1,988) "Temas de educación". Lima: Edit. Amauta.

MEAD, M. (1,962) "Educación y cultura". Buenos Aires: Editorial PAIDOS.

MEAD, M. (1,978) "Adolescencia y cultura en Samoa". Buenos Aires: Editorial PAIDOS.

MEAD, M. (1,971) "Antropología, la ciencia del hombre". Buenos Aires: Ediciones Siglo XX.

NEILL, A.S. (1,986) "Summerhill". México: Fondo de Cultura Económica.

NEILL, A.S. (1,994) "El nuevo Summerhill". México: Fondo de Cultura Económica.

NIETZSCHE, F. (1998) "La genealogía de la moral". Madrid: Alianza Editorial.

PALACIOS, L. (2004) "La concepción dialéctica en la educación de la persona y los valores, una investigación acerca de las políticas educativas en las escuela pública peruana". Lima: Asociación Educativa Vigotsky.

PORTUGAL CATAFORA, J. (1988) "El niño indígena". Lima: CONCYTEC.

RÓTTERDAM, E. (1983) "Elogio a la locura". Bogotá: Editorial Oveja Negra.

RUHLE, O. (1,964) "El alma del niño proletario". Buenos Aires: Edit. Psique.

VYGOSTKY, L. "Pensamiento y lenguaje"; S/E.

WALLON, H. (1964) "Los orígenes del carácter en el niño". Buenos Aires. Editorial Lautaro.